

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 348**

**CARRERA DE TECNOLOGÍA EN SONIDO**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP**

**SEDE PÉREZ ROSALES (SANTIAGO)**

**SEPTIEMBRE 2015**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 348**

### **Carrera de Tecnología en Sonido**

### **Universidad Tecnológica de Chile INACAP**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 15 de septiembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Tecnología en Sonido de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 37 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 03 de Diciembre de 2010, que acredita la Carrera de Tecnología en Sonido de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP por un plazo de 5 años.
4. El Acuerdo de Reposición N° 11 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 24 de Enero de 2011, que acoge parcialmente el recurso de reposición presentado por la Carrera de Tecnología en Sonido de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 37,

acogiendo algunos puntos de la apelación y confirmando el plazo de acreditación otorgado de 5 años.

5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Tecnología en Sonido de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, presentado con fecha 11 de junio de 2015.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 02 y 03 de julio de 2015.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 31 de julio de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

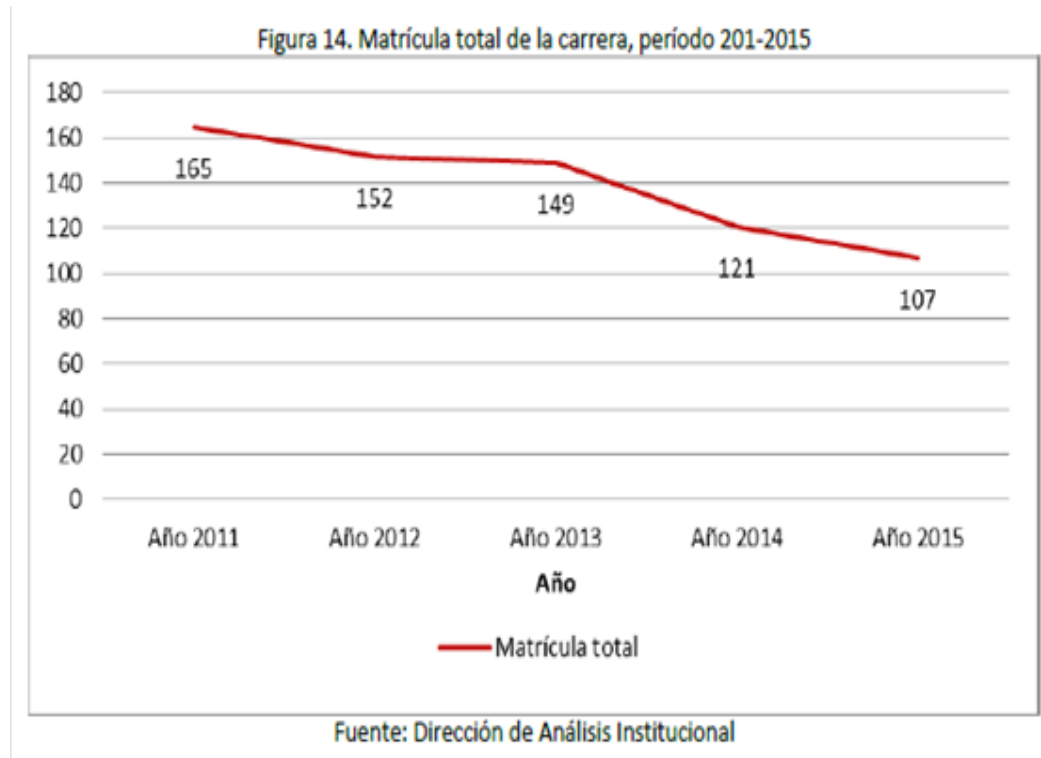
### **a) Perfil de Egreso y Resultados**

- La Carrera de Tecnología en Sonido de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP se remonta al año 1982, cuando inicia su oferta formativa con un plan de estudios de dos años y medio de duración. Luego de veinte años de operación, el 2002 se somete voluntariamente al proceso de acreditación, obteniendo acreditación por tres años, constituyéndose así en la primera carrera de nivel técnico acreditada en Chile. La última acreditación data del 2010, ejercicio en el cual obtuvo acreditación por

cinco años. La extensión de los estudios es de dos años y medio. El modelo pedagógico vigente se basa en la adquisición de competencias.

- El Perfil de Egreso está bien definido y es consistente con la misión y propósitos institucionales de la Carrera. Existe coherencia entre el proyecto educativo, el Perfil de Egreso, la malla curricular y las estrategias pedagógicas aplicadas.
- Se valora la estrecha articulación de la Carrera con la de Ingeniería en Sonido, de la misma Institución.
- La Carrera dispone de mecanismos apropiados para evaluar el logro del Perfil de Egreso, el Plan de Estudio y los correspondientes programas de asignaturas, los que le han permitido hacer ajustes periódicos requeridos para un mejor servicio.
- La calidad de la formación que la Carrera entrega y el prestigio institucional son reconocidos por estudiantes y egresados de la Carrera. Sin embargo, valorando su aporte a la formación práctica, consideran insuficientes e informales las salidas a terreno, aspecto que recoge el Plan de Mejora. Los empleadores indicaron la necesidad de reforzar en la formación el manejo de redes en informática, las competencias blandas y el inglés conversacional. Se percibe también como deseable una formación más completa en física, como base para la mejor comprensión de las propiedades físicas del sonido.
- La Institución mantiene sistemas adecuados de información académica que permiten el seguimiento oportuno de los estudiantes. El sistema SIGA entrega información relativa a la situación de cada estudiante, tasas de aprobación de asignaturas, tiempos de egreso y titulación, tasas de retención por cohorte y estado de riesgo por estudiante.

- A pesar de que la admisión es amplia y diversa, en el último lustro se ha producido una baja sistemática en la matrícula, de aproximadamente un 10% anual, ameritando un estudio y de acciones remediales (ver gráfico, Informe de Autoevaluación, pág. 56).



- La tasa de retención del primer año de los últimos cinco años ha fluctuado, aunque dentro de márgenes aceptables. En el mismo periodo la titulación oportuna ha variado entre un 6 y un 33%. Es de 17,5% para la cohorte 2010, lo que se considera bajo para una carrera de dos años y medio de duración.

## b) Condiciones de Operación

- La Carrera cuenta con un equipo directivo y un cuerpo docente de

buena formación y experiencia, apto para el desarrollo adecuado de las asignaturas del Plan de Estudios. Los docentes tienen un alto grado de compromiso con el proceso de formación que se lleva a cabo.

- Los estatutos y normas internas de la institución permiten que la Unidad se organice adecuadamente para el logro de sus propósitos. Existe un manejo financiero adecuado que da respuesta a los requerimientos de las diversas actividades académicas que demanda la Carrera, asegurando una apropiada distribución y uso racional de los recursos.
- La estructura de toma de decisión está definida. El balance entre la autonomía de la Unidad y la dependencia de la institución es adecuado para los propósitos de la Carrera.
- La dotación y dedicación del equipo de profesores es suficiente para cumplir con las necesidades de docencia de asignaturas teóricas y prácticas del Plan de Estudios. Se valora el hecho que gran parte de los docentes que dictan las asignaturas de especialidad estén vinculados con el sector laboral.
- El desempeño docente es evaluado regularmente a través de una autoevaluación, una evaluación del director de Carrera y encuestas a los alumnos.
- La infraestructura que alberga las oficinas, salas, biblioteca, así como todos los accesos y servicios complementarios son adecuados y cumplen con las medidas de seguridad pertinentes. La Carrera cuenta con equipamiento de laboratorios adecuados a los requerimientos de las asignaturas, las necesidades del mercado laboral y la cantidad de estudiantes.
- La Unidad ha desarrollado una oferta de capacitación a sus docentes,

de los cuales una fracción se ha beneficiado. Se considera conveniente aumentar la cobertura, en particular en lo que se refiere a la capacitación pedagógica y en el ámbito de la especialidad. Esta última acción es recogida por el Plan de Mejora.

- La dotación de biblioteca es adecuada a los propósitos de la Carrera.

### **c) Capacidad de Autorregulación**

- Los propósitos de la Carrera están bien definidos, son coherentes con los propósitos institucionales y se expresan en forma de metas y objetivos verificables. Sustentan las competencias del Perfil de Egreso y orientan los contenidos de las asignaturas. Son conocidos por los miembros de la Carrera, aun cuando docentes declaran desconocer la misión institucional. Este aspecto es recogido por el Plan de Mejora.
- La Carrera conoce el medio profesional en que se inserta y lo considera, teniendo en cuenta que el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios han sido elaborados a partir de un proceso interactivo con el sector especializado.
- La Carrera conoce los avances de su actividad de formación y está consciente del grado en que está logrando sus propósitos. De la misma manera, se tienen presente las fortalezas y debilidades del proceso académico y de los demás aspectos concernientes con la Carrera.
- Los propósitos y objetivos de la Carrera orientan de manera efectiva y clara las decisiones que se adoptan en el ámbito académico, permitiendo que las actividades que se emprenden proporcionen un resultado consistente y académicamente satisfactorio. Al respecto, la

Unidad cuenta con un plan estratégico que orienta la marcha de la misma, en concordancia con el plan estratégico institucional y con los propósitos definidos tanto para la institución como para la Carrera.

- La información que se entrega a los postulantes a la Carrera es adecuada, completa y fidedigna con respecto a las características de los procesos académicos y de formación.
- La Carrera posee un sistema de información de buen nivel que permite acceder a estadísticas en cualquier ámbito y nivel de procesos.
- Existe una adecuada reglamentación de los derechos y deberes de académicos y estudiantes que regula el funcionamiento y los procesos propios de la gestión de la Carrera. Se aplica de manera consistente y sistemática, y se revisa de acuerdo con las necesidades que resulten de su aplicación.
- El proceso de autoevaluación de la Carrera se ha realizado con seriedad, integrando a los diversos estamentos en la formulación de opiniones y datos específicos de cada uno de ellos.

## **POR LO TANTO,**

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Tecnología en Sonido de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, que conduce al título de Técnico en Sonido, impartida en la sede Pérez Rosales (Santiago), en jornada



Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **6 años**, que culmina el **04 de Diciembre de 2021**.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Tecnología en Sonido de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Sergio Thiers Silva**

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**